

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de de este Ayuntamiento el próximo día diecinueve de marzo de 2025 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

PRIMERO.- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos , dando traslado de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veinte y uno de marzo de 2025 a las 19:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

TERCERO.- Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.

CUARTO.- Que la sesión habrá de desarrollarse con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Lectura en borrador del acta sesión anterior
2. Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo a la aprobación inicial de modificación presupuestaria 4/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito destinado a atender determinadas partidas del presupuesto. (Gex 2137/2025)
3. Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo a la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 5/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito destinado a atender diversas obligaciones no discrecionales, imprevistas e inaplazables. (Gex 2189/2025)
4. Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas relativo a la aprobación inicial del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 2. (Gex 2166/2025)
5. Dictamen de la Comisión General Informativa de Asuntos Generales relativo a la cesión de uso de terreno municipal a la Comunidad Energética Coop. Vega del Guadalquivir 2ª S. Coop. And. para instalación fotovoltaica(Gex 2827/2025)
6. Dictamen de la Comisión General Informativa de Asuntos Generales relativo a la aprobación del Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales (PLEIF) en el municipio de Almodóvar del Río (Gex 2826/2025)
7. Declaración Institucional de los grupos municipales con motivo de la celebración del día Internacional de la mujer (Gex 3183/2025)
8. Dación en cuenta del Informe de Intervención de seguimiento del 4º trimestre 2024 del Plan de Ajuste (Gex 3697/2024)

Código seguro de verificación (CSV):

E245 BD0E 8E23 0F9A EF71



E245BD0E8E230F9AEF71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 14-03-2025

Num. Resolución:
2025/0000828

Insertado el:
14-03-2025

9. Dación en cuenta del Informe Trimestral de Tesorería sobre cálculo del Periodo Medio de Pago a proveedores(PMP) 4º Trimestre 2024 (Gex 4568/2024)
10. Dación en cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 478/2025 de 11 de febrero, relativa a la Liquidación del Presupuesto 2024 (Gex 1424/2025)
11. Dación en cuenta del Informe de Intervención de Resumen Anual de Control Interno 2024 (Gex 13363/2024)

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

12. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía
13. Ruegos y preguntas

El Alcalde Presidente

Firmado y fechado electrónicamente

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

E245 BD0E 8E23 0F9A EF71



E245BD0E8E230F9AEF71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA HERNANDEZ LUCENA RAMÓN el 14-03-2025

Num. Resolución:

2025/0000828

Insertado el:

14-03-2025